



# **INFORME DE GESTION CLINICA JURIDICA Y FORENSE AÑO 2009**

**SANTIAGO, DICIEMBRE DE 2009**

## I.- La Enseñanza Clínica del Derecho

Una Clínica Jurídica tiene por objetivo principal la formación jurídica de los alumnos en conexión con la realidad social de una determinada localidad.

De allí que se le ha señalado que esta forma no tradicional de aprendizaje, exige reforzar los aprendizajes teóricos adquiridos por el alumnado en las aulas. Lo que implica la adquisición de capacidades personales y profesionales destinadas a enfrentar la práctica judicial, aprender a negociar y manejar métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, técnicas para la defensa de intereses individuales y colectivos, todo ello a partir del conocimiento del medio jurídico y administrativo, a partir de un compromiso y responsabilidad social. Todo lo anterior bajo la tutela de profesores que supervisan el aprendizaje de los estudiantes, quienes junto con desarrollar una labor docente despliegan actividades de investigación destinadas a mejorar la práctica judicial.

Esta educación clínica surge en Estados Unidos como una reacción a la educación jurídica tradicional, enciclopedista, memorista y poco práctica, basada en el estudio de textos, código y manuales. El modelo de educación clínica propone que los estudiantes asuman el “papel de abogado y aprenda a tomar decisiones frente a situaciones concretas, es decir, que aprenda a partir de la práctica, en escenarios simulados o, en la medida de lo posible, reales

Los diversos modelos de trabajo clínico han determinado un conjunto de características que configuran a este tipo

de enseñanza, entre ellos, señalaremos tres aspectos fundamentales:

(1) Desarrollo de habilidades teóricas e investigativas para la construcción de teorías destinadas a configurar los diversos casos sometidos a su estudio. Implica el manejo e investigación de aspectos teóricos del derecho (sustantivos y procesales), habilidades prácticas para la evaluación y desarrollo de los aspectos probatorios, consideración de la puesta en práctica de las decisiones adoptadas.

(2) Desarrollo de aspectos prácticos relacionados con el trato con el cliente: implica conocer las técnicas de entrevista, estudio de técnicas de mediación, manejo de información crítica, técnicas para enfrentar “clientes difíciles” o situaciones críticas (como violencia, delitos sexuales), manejo del lenguaje para una información comprensible, etc.

(3) Desarrollo por parte del alumno de destrezas prácticas vinculadas con el manejo del caso: debe organizar y actualizar el expediente, redactar escritos, presentarlos ante los tribunales o los órganos administrativos, concurrir/acompañar a los abogados a las audiencias, conocimiento de los protocolos de intervención en la comunidad jurídica, entre otras.

## II- Clínica Jurídica y Forense UCEN

De acuerdo al artículo primero del Reglamento del Curso de Clínica Jurídica y Práctica Forense, ésta tiene por objeto “el desarrollo del programa de actividades académicas en el orden docente-asistencial y teórico-práctico de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Está destinado a la necesaria complementación práctica de los conocimientos teóricos en la preparación de los alumnos de la carrera de Derecho como parte indispensable en la formación profesional integral que postula la Universidad.”

Al año 2009 las actividades académicas docente-asistenciales y teórico-prácticas de que habla el Reglamento, se operacionalizan a través de seis cátedras de Clínica Jurídica, en jornadas diurna y vespertina, las que se imparten durante el primer y segundo semestre.

Los objetivos del curso, así definidos importan que los alumnos asistan casos y realicen actuaciones o gestiones reales bajo la directa supervisión académica y profesional de un académico de la CJF.

### Actividades del Curso

De acuerdo a lo señalado en el artículo quinto del Reglamento, y sin que la enumeración sea taxativa:

- ◆ Desarrollo de clases de complementación teórico-prácticas, a partir de metodologías participativas, que incluyen análisis de casos y jurisprudencia, técnicas de entrevistas y nociones de mediación y simulación de juicios.
- ◆ Atención de casos, actuaciones o gestiones jurídicas destinada a personas de modestos recursos económicos o en consideración de convenios que celebre la Universidad.
- ◆ Programa de visitas académicas a Tribunales Superiores de Justicia, Tribunales de Familia, Penal Oral, Constitucional, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública
- ◆ Programa de extensión e investigación jurídico-social.

Es necesario señalar que el año 2004 se crea el Centro de Mediación de la Escuela de Derecho dependiente de la Clínica Jurídica y Forense (CJF) hasta mayo de 2009, con quien trabaja coordinadamente en la gestión de causas y en el programa de formación académica. De esta forma, inicialmente todos los casos susceptibles de ser mediados ingresaran en su primera fase a la etapa de pre-mediación

## MODELO CLINICO

A partir de enero de 2009 el nuevo equipo Clínico ha comenzado a redefinir el modelo de intervención de la Clínica Jurídica y Forense (CJF), a partir de un diagnóstico breve del estado de situación. Todo ello con miras a elaborar un Plan Estratégico 2009-2012. El que se enmarcará en los lineamientos institucionales y Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN, en el contexto de los nuevos requerimientos para la acreditación universitaria y los procesos de modernización de la Justicia en Chile.

## PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA INTERVENCION CLINICA

### **Preparación de excelencia con énfasis práctico para la vida laboral**

**Formación Continua de los alumnos/as de la Facultad desde los primeros años hasta el ejercicio de la práctica profesional:** La planificación debe integrar actividades durante todo el proceso docente universitario desde los primeros años Derecho. La CJF se concibe como parte del proceso formativo de los estudiantes y un paso importante para la adquisición de habilidades y destrezas en la práctica profesional. De allí que, tanto en la planificación de los contenidos como en la ejecución de actividades concretas del Programa Clínico, se incorpora la participación del equipo directivo y profesional del Centro de Atención Jurídica de la Corporación de Asistencia Judicial ubicado en las dependencias de la Universidad Central de Chile.

**Formación integral de los alumnos,** a partir del conocimiento y respeto de la diversidad: Teniendo presente que el respeto a la diversidad constituye un deber ético y de justicia que debe ser transmitido a los alumnos, alumnas, destinatarios de los servicios y comunidad en general, la CJF fomentará este derecho a través de las acciones que desarrolle en todos sus niveles de intervención: programas de difusión de derechos, atención grupal en terreno, atención jurídica, elaboración de documentación, entre otros.

**Trato respetuoso y digno para las personas y colectivos:** El Programa clínico, las personas que lo conforman y los estudiantes deben en todo momento entregar un trato digno a las personas y colectivos que reciben sus servicios. Esto se operacionaliza por ejemplo, en que cada persona recibe una atención personalizada con el abogado y alumno previa citación telefónica, sin tiempos de espera innecesarios y en una oficina de atención privada.

### **Información y prestación de servicios oportunos y de calidad**

**Resolución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura por la paz:** Este principio-derecho sustenta las acciones que desarrolla, tanto el Centro de Mediación como la CFJ, lo que se manifiesta entre otras cosas, en que los asuntos, previa judicialización serán abordados por técnicas alternativas de resolución de conflictos, que, no sólo apuntan a solucionar el problema específico, sino que también, las partes adquieran destrezas para solucionar sus futuros conflictos, sin recurrir a un tercero.

**Información y Difusión de Derechos como un valor de la Democracia:** La Información y difusión de derechos, en todas las modalidades de entrega (a nivel individual, grupal, por acción directa, a través de folletos de información, etc.) constituye un derecho esencial de toda persona. De esta forma la definición de un Estado democrático pasa, entre otras cosas, por el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadanos, condición sine qua non para la participación social y políticos de las personas. Por ello, toda persona independientemente de su domicilio debe recibir información en la CJF y si es del caso debidamente derivada a la institución o lugar que corresponda. Por otra parte la generación de talleres, seminarios y charlas permite abordar un mayor número de personas a ser informadas.

**Fortalecimiento de la sociedad civil:** El Programa de orientación y difusión de derechos tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las organizaciones, grupos y colectivos a los cuales va dirigido, dado que la ejecución de las actividades son el resultado de acciones conjuntas entre la Universidad y las agrupaciones y colectivos.

### ***Líneas de Intervención***

La intervención Clínica se conforma a través de una serie de actividades académicas de carácter tradicional (clases teóricas frontales) como aquellas vinculadas con metodologías propiamente clínicas del derecho (simulación de juicio, análisis de casos) y de vinculación con el medio social. Todo ello se resume en:



### ***Convenios Institucionales***

La Clínica Jurídica ha establecido un conjunto de Convenios, entre los cuales se destaca:

Convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región metropolitana (año 1992), revisado al año 2006 y en proyecto de extensión de sus disposiciones (año 2009).

Consulado del Perú (Año 2006 re-actualizado en sus acciones programáticas, año 2009).

## Equipo de Trabajo

Actualmente la Clínica cuenta con un equipo profesional integrado por una directora Clínica, cuatro abogados y dos ayudantes, con un total de una jornada y un cuarto, y una secretaria, como se indica a continuación:

- Docencia Clínica Jornada Diurna y/o Vespertina
- Visitas Institucionales
- Tramitación Judicial
- Información y orientación de Derechos
- Difusión y Promoción de Derecho en Actividades Comunitarias

Una síntesis de las principales labores desarrolladas durante el año 2009, se presentan a continuación:

EQUIPO DE TRABAJO CLINICO	
Directora	Mylene Valenzuela R.
Profesora Civil	Eva Taucan Díaz (Diurno, 24 horas al mes)
Profesora Laboral	Carolina Gutierrez (Vespertino, 1/4 jornada)
Profesor Familia	Eduardo Figueroa Ávila (Diurno ½ jornada)
Profesor Penal	Hernán Fernández. (Diurno, ¼ jornada)
Ayudantes	María Paz Yáñez. Graciela Crisóstomo.
Secretaria	Elvia Jofré



### REGISTROS Y REGLAMENTOS

**Banco de Datos Usuarios-as**  
**Ficha de atención a usuarios, usuarias**

- Nivel de información telefónica
- Asesoría jurídica presencial
- Atención y patrocinio judicial
- Asesoría grupal/comunitaria
- Renuncia patrocinio
- Devolución de antecedentes
- 

**Reglamento Alumnos y alumnas**  
**Información de Programa y Actividades en Web institucional**



## DOCENCIA CLINICA

Durante el año 2009 se desarrolló una actividad docente en las jornadas diurna y vespertina. El Primer semestre, Clínica I contó con un total de 149 alumnos que tuvieron la oportunidad de inscribirse en las Clínicas de Familia, Familia-Laboral, Civil y Penal. Durante el segundo semestre estos alumnos cursaron la Clínica II. Paralelamente a estos cursos se desarrollaron los Cursos de Clínica I, para quienes no lo hubiesen rendido en el primer semestre o no hubieren aprobado la asignatura. Durante el segundo semestre se incorporó a la oferta educacional la Clínica Penal.

### Cursos clínicos jornada diurna vespertina Año 2009

OFERTA CLINICA DIURNO	
CLINICA I	PENAL (1 CURSO)
CLINICA II	FAMILIA (3 CURSOS) CIVIL (1 CURSO)

OFERTA CLINICA VESPERTINO	
CLINICA I	LABORAL (1 CURSO)
CLINICA II	FAMILIA (1 CURSO)

En cuanto a las metodologías de enseñanza, se combinaron tanto, las clases frontales como las metodologías de estudio de casos, juego de roles, visitas institucionales (Dirección del Trabajo, Cortes Superiores de Justicia (presencia de alegatos), Ministerio Público) y simulación de juicios orales. Esto último se realizó desde la delimitación y teoría del caso, simulación de premediación y mediación, desarrollo de las audiencias preparatorias de juicio, las cuales se desarrollaron en los

Tribunales de Familia de San Miguel (Segundo Juzgado de Familia) y Juzgado de Pudahuel y contaron con la colaboración de los jueces, ante quienes se desarrollaron estos juicios, los que fallaron en definitiva las causas.



Curso Clínica Jurídica II, Familia en dependencias del 2º Juzgado de San Miguel. Jueza Carolina Fuentes



Alumnos Curso Clínica Jurídica II, Familia durante el desarrollo del Juicio Oral, 2º Juzgado de San Miguel.



Curso Clínica Jurídica II, Familia en dependencias del 2º Juzgado de Pudahuel. Juicio Oral de Familia.

## ACTIVIDADES DOCENTES METODOLOGÍA DE SIMULACION DE JUICIOS Y LITIGACION ORAL

ACTIVIDAD	MODALIDAD	LUGAR DE REALIZACION	CLINICA	DOCENTE
SIMULACION DE JUICIO ORAL Desde Demanda Contestación Audiencia Preparatoria Audiencia de Juicio Fallo.	simulación de juicio participación de juez de familia participan todos los alumnos en audiencias de juicio ante tribunal de la simulación	2° TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN MIGUEL	FAMILIA-DERECHOS HUMANOS (Un Curso)	MYLENE VALENZUELA
SIMULACION DE JUICIO ORAL Desde Demanda Contestación Audiencia Preparatoria Audiencia de Juicio Fallo	simulación de juicio participación de juez de familia participan todos los alumnos en audiencias de juicio ante tribunal de la simulación	2° TRIBUNAL DE FAMILIA DE PUDAHUEL	FAMILIA (Dos juicios, Dos cursos)	EDUARDO FIGUEROA
SIMULACION DE JUICIO ORAL PENAL Elaboración de querrela hasta sentencia	simulación de juicio	SALA DE LITIGACION UCEN	PENAL (Un curso)	HERNAN FERNANDEZ



## VINCULACION CON LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Durante el primer y segundo semestre los alumnos tuvieron la oportunidad de presenciar en terreno las labores que desarrollan un conjunto de instituciones del sistema de administración de justicia. En primer lugar, durante el comienzo del primer semestre los estudiantes asistieron a una visita guiada a los **Tribunales Superiores de Justicia** (Corte Suprema y Cortes de Apelaciones y Marcial), actividad coordinada con el Departamento de Relaciones Públicas de la Corte Suprema. En el segundo semestre se llevó a efecto otra visita al Palacio de Justicia lo que permitió a los estudiantes presenciar alegatos judiciales.

De la misma forma tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa las funciones que ejecuta la **Dirección del Trabajo, a través de su Inspección Provincial del Trabajo Santiago Centro**, con sus diversos Departamentos (Atención al público, Fiscalización, Negociación Colectiva y Sindicalización).

Durante todo el transcurso de las visitas se contó con la información especializada de las jefaturas y profesionales de estas dependencias. Esta actividad fue programada previa coordinación con la Directora del Trabajo y Sr. Gabriel Contreras Romo, Jefe Inspección Provincial.

Por otra parte los alumnos de las Clínicas de Familia visitaron durante el primer y segundo semestre los **Tribunales de Familia de Pudahuel,**

**el Segundo y Cuarto Juzgado de Familia de Santiago,** donde fueron recibidos por sus funcionarios, sus administradores y Jueces. Esto permitió a los alumnos conocer sobre el funcionamiento interno de estos tribunales y de sus competencias legales.

En relación al conocimiento del Sistema Penal los alumnos de la Clínica de Familia participaron de las actividades coordinadas con la **Fiscalía Especializada - Delitos Violentos, Zona Sur y la Fiscalía Metropolitana Centro-Norte.** La primera actividad consistió en una charla explicativa del Fiscal Marcelo Apablaza Veliz (Fiscal en Jefe), Sergio Arévalo Wadington y Patricio Hernán Pérez, sobre las funciones de su institución, sus experiencias laborales, para posteriormente conocer cada una de las dependencias, así como el trabajo desarrollado por estas diversas unidades. En tanto, en la Fiscalía Centro Norte, el Fiscal José Morales, invitó los alumnos a presenciar audiencias de formalización en el Centro de Justicia, para luego recibir explicaciones de lo acontecido durante ellas, así como responder todas las inquietudes de los alumnos.



Alumnos Curso Clínica Jurídica Familia I Vespertino junto al Fiscal José Morales durante la visita al Centro de Justicia de Santiago

Es importante destacar que los Fiscales Jefes de ambas Fiscalías son egresados de la UCEN, lo que permitió una mayor cercanía y confianza de los alumnos durante la actividad.



Los alumnos de la Clínica de Familia-Laboral concurren en diversas oportunidades a los **Tribunales Laborales**, previo a la implementación de la Reforma Laboral y con ocasión de ésta.

## Visita Cortes Superiores de Justicia (Suprema,

Institución	Materia	Curso	Fecha	Profesores
Cortes Superiores	Corte Suprema Cortes de Apelaciones Sistemas de Funcionamiento	Todos los alumnos de Clínica	Abril de 2009	Eduardo Figueroa Carolina Gutiérrez Eva Taucan Mylene Valenzuela María Paz Yáñez
Cortes Superiores	Corte Suprema Cortes de Apelaciones Sistemas de Funcionamiento	Todos los alumnos de Clínica	Abril de 2009	Eduardo Figueroa Carolina Gutiérrez Eva Taucan Mylene Valenzuela María Paz Yáñez
Cortes Superiores	Corte Suprema Cortes de Apelaciones Sistemas de Funcionamiento. Alegatos	Clinicas Diurno II Semestre	Agosto de 2009	María Paz Yáñez Mylene Valenzuela
Cortes Superiores	Corte Suprema Cortes de Apelaciones Sistemas de Funcionamiento. Alegatos	Clínica Familia Vespertino II Semestre	Septiembre 2009	María Paz Yáñez Mylene Valenzuela

### VISITAS MINISTERIO PUBLICO

Institución	Materia	Curso	Fecha	Profesor
Ministerio Público Fiscalía Especializada Delitos Violentos, Zona Sur	Sistema Procesal Penal Funciones de la Fiscalía	Clínica Familia Diurno. I Semestre	Junio	Mylene Valenzuela
Ministerio Público y Fiscalía Metropolitana Centro-Norte.	Asistencia Audiencias Centro de Justicia	Clínica Familia Vespertino. II Semestre	Noviembre	Mylene Valenzuela

### VISITAS DIRECCION DEL TRABAJO Y TRIBUNALES LABORALES

Institución	Materia	Curso	Fecha	Profesor
Dirección del Trabajo	Funciones Dirección del Trabajo	Todos los Curso Clínica	Abril	Eduardo Figueroa Eva Taucan Carolina Figueroa Mylene Valenzuela
Dirección del Trabajo	Funciones Dirección del Trabajo	Todos los Curso Clínica	Abril	Eduardo Figueroa Eva Taucan Carolina Figueroa Mylene Valenzuela
Tribunal Laboral	Funcionamiento Tribunal	Clínica Familia-Laboral		Carolina Gutiérrez
Tribunal Laboral	Funcionamiento Tribunal	Clínica Familia-Laboral	Diciembre	Carolina Gutiérrez

## TRAMITACION JUDICIAL

La tramitación Judicial se verificó en las Clínicas de Familia II (Tres cursos, diurnos), en la Clínica Familia-laboral II (vespertino) y Clínica Civil II.

Es notable destacar que los alumnos de la Clínica de Familia, participan junto a su profesor clínico en la primera entrevista, para lo cual se ha ideado una ficha de primera atención que recoge los datos socioeconómicos más relevantes de las personas, así como los conflictos jurídicos que la llevan a consultar sobre sus problemas. Lo que constituye una valiosa información para futuras investigaciones.

Una vez que la persona es calificada dentro del perfil de usuario/a de la CJF, a la personas se le ofrece la posibilidad de ser derivada al Centro de Mediación de la Facultad, a fin de realizar las labores de premediación, y si las partes están de acuerdo a la mediación. Es así como regularmente se derivan casos tales el divorcio, reconocimiento de paternidad, pensión de alimentos, cuestiones de carácter civil y laboral.



Por otra parte, en todos aquellos casos que se requiera un abogado/a que represente a la contraparte en juicio, es la Corporación de Asistencia Judicial, a través del Centro de la Universidad Central quién dispensa el patrocinio y poder judicial. Especialmente tratándose de los juicios de divorcio por común acuerdo en los que siempre se cuenta con la colaboración de la abogada de familia.

En cuanto a las materias y al número de casos y materias gestionadas por la CJF el año 2009, estas alcanzaron un total de 272 casos, que se distribuyeron en las siguientes materias:

Causas por materia			
Materia	Familia	Civil	Laboral
Número	182	75	15
Total		272	

En cuanto al tipo de causas por materias, en el ámbito de familia, fueron:

### NUMERO DE CASOS ATENDIDOS AÑO 2009

	N° Atendidos	N° Casos	Iniciados 2009	Terminados	Vigentes
Clinica Civil Eva Taucan	18	73		13	60
Familia M. Valenzuela	25	40	40	19	21
Familia E. Figueroa	55	78	25	10	68
Familia Laboral	27	64	38	16	48
Civil		15	8	4	11
C. Gutiérrez		2	2	0	2
<b>Totales</b>	<b>125</b>	<b>272</b>	<b>113</b>	<b>62</b>	<b>210</b>



## INFORMACION, PROMOCION Y FORMACION EN DERECHOS

A partir de enero del año 2009 se desplegó un conjunto de actividades destinadas a fortalecer la vinculación de los alumnos y alumnas con el medio social, desarrollar labores de Extensión y Cursos de Capacitación.

La Difusión y promoción de derechos se dirigió a grupos de vecinos, organizaciones sociales e indígenas, a niños y niñas de educación básica. En relación a la vinculación directa con los vecinos de la UCEN destaca la actividad organizada por la Clínica Civil con los microempresarios y comerciantes ambulantes de los sectores circundantes a la Universidad y con el Colegio Arturo Prat. La actividad con los microempresarios permitió contar con un diagnóstico de las necesidades y dificultades sociales y jurídicas surgidas del desarrollo de su actividad económica.



En tanto, los niños y niñas de cuarto básico de la Escuela Arturo Prat tuvieron la oportunidad de conocer las dependencias de la UCEN, y a través de una presentación

de los alumnos de la Clínica las diversas alternativas vocacionales de educación superior.



Seminario Cerro Navia. Derechos de Familia, del Trabajo y Convenio 169 de la OIT, La Pintana. Enero de 2009

La labor de Extensión dirigidas a Pueblos Indígenas, se realizaron en conjunto con la Oficinas de Pueblos Originarios de las comunas con las cuales se trabajó, ONG, a través de Seminarios sobre Derechos de Familia, Laborales, de Seguridad Social, Derechos de la Mujer. Todo ello, en asociación con otras entidades u organismos del Estado.



En atención al Convenio firmado con el Consulado del Perú se desarrollaron 2 Seminarios de formación destinados a la población migrante de origen peruano. El primero de ellos versó los Derechos de Familia y del Trabajo, con énfasis en las normas especiales para inmigrantes. El segundo, “Seminario Formación, gestión y políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas” se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Economía, y FACEA los días 5 y 6 de junio de 2009.



Seminario Formación, gestión y políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas”. 5 y 6 de junio 2009. Consulado del Perú.

El 20 de Octubre se organizó el Seminario sobre Los Derechos de la Mujer y Protección Institucional en el que participaron el Servicio Nacional de la Mujer, Defensoría Penal Pública, Dirección del Trabajo, Subsecretaria de Seguridad Social, lo que permitió difundir las normas relativas a la Violencia contra la Mujer, las disposiciones penales y el género, las recientes modificaciones a las normas de seguridad social y las normas de protección en el ámbito laboral.

Por otra parte la Dirección Clínica participó en Seminarios y Talleres organizados por la Secretaría Regional de Justicia Metropolitana, Ministerio de Salud, Oficinas de Pueblos Indígenas y Municipios. Es así como en virtud de estas actividades se capacitó a jóvenes mapuches, estudiantes de derecho de diversas universidades, en las normas del Convenio 169 de la OIT (Secretaría Ministerial de Justicia, 2 de octubre). (<http://seremijusticia.blogspot.com/2009/10/joven-es-indigenas-estudian-derecho.html>).



Seminario Derechos de la Mujer y Protección Institucional. Presentación del Subsecretario de Previsión y Seguridad Social. Centro de Extensión UCEN, 20 octubre 2009.



En el mes de Noviembre se concurrió a la USACH, a fin de participar en el Seminario sobre Salud Intercultural con la presentación relativa al Convenio 169 de LA OIT en el contexto del Derecho a la Salud, organizado por este Ministerio en conjunto con la Oficina Pueblos Originarios de Peñalolén.

Por otra parte, se difundió las normas de este Convenio en la Municipalidad de Peñalolén con motivo de los Talleres de Capacitación organizados por el PRODEMU para mujeres dirigentes. En el mes de Octubre, se concurrió a capacitar a los asistentes del Seminario sobre el Convenio 169 de la OIT, organizado por la Oficina de Pueblos Indígenas de la Municipalidad de Maipú y la SEREMI de Justicia.

### **Seminarios Internacionales**

El Director de la Facultad de Derecho y la Directora de la CJF son invitados por la Universidad del Señor de Sipán, Chiclayo, Perú, a participar de actividades de carácter docente durante el mes de Julio (14 al 17 de julio). Es así que se imparte el Seminario sobre el Tratado de Librecomercio entre Chile y Perú, destinado a los alumnos de la Escuela de Derecho, y el Taller sobre Interculturalidad y Género dirigido a los académicos de esta casa de estudios. Además se participa en calidad de panelistas, en el Seminario sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario, organizado por la Universidad Señor de Sipán y el Ejército del Perú, el día 17 de julio de 2009, dirigido a la 7ª Brigada de Infantería, Guarnición Militar de Lambayeque.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ver:

[http://www.ejercito.mil.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1137&catid=1137&Itemid=9](http://www.ejercito.mil.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1137&catid=1137&Itemid=9)

Entre tanto, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Wiener (Perú)<sup>2</sup>, cursa una invitación a la Decana de la FCJS, a fin de participar en calidad de expositoras en las Charlas Magistrales “La aplicación del Derecho romano en America Latina” y “La enseñanza Clínica del Derecho”. La primera de ellas se lleva a efecto el día 2 de diciembre, participando en calidad de panelista y comentarista el destacado profesor José Gálvez Montero de la Universidad Católica del Perú (PUC), y docente de la Universidad de Wiener. En la segunda exposición participa el profesor Iván Bazán Chacón, abogado (PUC), con experiencia en defensa de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José de Costa Rica, y el profesor Antonio Peña docente de las Universidades PUC y Wiener dando a conocer las experiencias existentes en la enseñanza clínica del derecho en Perú.



<sup>2</sup> Ver

<http://www.uwiener.edu.pe/NoticiaDinamica.aspx?Noticiald=366>

## ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PROMOCION DE DERECHOS

Proyectos de Intervención	Fecha	Beneficiarios/as Indirectos	Profesor/a Clínica. Responsable Directo	Departamento/Organización Asociada
Derechos Indígenas: El Convenio 169 de la OIT, derechos de Familia y Trabajo	10 de enero de 2009	100 personas	Mylene Valenzuela	OFICINA INDÍGENA ONG SOCIAL INDÍGENA ORGANIZACIONES INDÍGENAS DPTOS. DERECHO CIVIL Y DPTO. DERECHO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
Intervención Comunitaria Santiago-Centro	Junio de 2009	50 personas	Eva Taucán	VECINOS/COMERCANTES STGO-CENTRO.
Consulado de Perú	22 de abril	240 personas	Mylene Valenzuela	CONSULADO DE PERÚ DPTO. DERECHO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.
Oficina Indígena Peñalolén	29 de Mayo	450 personas	Mylene Valenzuela	OFICINA INDÍGENA ORGANIZACIONES INDÍGENAS DPTOS. DERECHO CIVIL Y DPTO. DERECHO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.
Seminario: Economía Negocios Consulado de Perú	Junio 5 y 6 de Junio	240 personas	Mylene Valenzuela Eduardo Figueroa	CONSULADO DEL PERÚ MINISTERIO DE ECONOMIA. DIVISION DE PEQUEÑAS EMPRESAS. FACEA
Programa Intercultural Bilingüe La Pintana	13 de junio	30 personas	Mylene Valenzuela Carolina Gutiérrez	OFICINA INDÍGENA ORGANIZACIONES INDÍGENAS DPTOS. DERECHO CIVIL

Proyectos de Intervención	Fecha	Beneficiarios/a Directos	Profesor/a Clínica. Responsable Directo	Departamento/Organización Asociada
Salud Intercultural y Derechos Indígenas: El Convenio 169 de la OIT	Octubre de 2009	100 personas Servicios de Salud Metropolitano, RM Facilitadores Interculturales	Mylene Valenzuela	MINISTERIO DE SALUD OFICINA INDÍGENA PEÑALOEN
Derechos Indígenas: El Convenio 169 de la OIT	Octubre de 2009	Población Indígena. Peñalolén 80 personas	Mylene Valenzuela	OFICINA INDÍGENA PEÑALOEN PRODEMU METROPOLITANO
Conociendo la Universidad	Noviembre de 2009	40 niños y niñas de Cuarto Básico	Eva Taucan	COLEGIO BASICO ARTURO PRAT
Charla Magistral Derechos del Trabajo	Diciembre de 2009	40 alumnos y alumnas Facultad de Derecho Cursos Clínicos	Carolina Gutiérrez	JUEZ DEL TRABAJO (2 JLT)
<b>SEMINARIO DERECHOS DE LA MUJER</b> 20 de octubre de 2009 Aula Magna UCEN Participa: Servicio Nacional de la Mujer Defensoría Penal Pública Subsecretaría de Seguridad Social Dirección del Trabajo				
<b>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CONTEXTO DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)</b> 29 de Octubre- 7 de Noviembre Patrocinio del Alto Comisionado de Derechos Humanos Organiza: Departamento de Derecho Internacional, Clínica Jurídica y Forense				

## CLINICA JURIDICA SEDE LA SERENA

El día 27 de abril de 2009 comenzó a funcionar la Clínica Jurídica y Forense, sede La Serena, a cargo de un coordinador clínico quien además cumple las labores académicas propias del estudio clínico del derecho.

La metodología implementada se basó en clases teórico- prácticas impartidas a los alumnos del quinto año de derecho, a partir del análisis de casos.



Paralelamente, desde la perspectiva teórica se trataron temas relacionados con técnicas de entrevista, argumentación jurídica, redacción de escritos, interrogatorio de testigos etc. Los alumnos tuvieron la oportunidad de enfrentarse al manejo de casos reales, a través de la técnica de simulación de juicios, lo que implicó la elaboración de las diversas piezas jurídicas (demanda, contestación, reconvención, alegaciones).

Por otra parte los alumnos asistieron a audiencias de juicio en el Juzgado de

Letras del Trabajo de La Serena y se visitó a Tribunales civiles de esta ciudad para que se interiorizaran de su funcionamiento.

Asimismo los alumnos debieron efectuar dos trabajos:

a) Artículo 21 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública en relación con la exhibición de documentos contemplada en los artículos 273 N° 3 y 349 del Código de Procedimiento Civil.

b) Tema: ¿Es obligatoria la firma en los escritos judiciales? Caso: “Se deduce recurso de apelación sin la firma del abogado y apoderado que aparece presentándolo.”

Durante el Segundo Semestre se llevaron a efecto una serie de actividades que dijeron relación con la enseñanza académica a través visitas guiadas y participación en procedimientos judiciales, labores de promoción y difusión de derechos, vinculación con el medio.

### Atención de público

Luego de una labor de de promoción de las Clínicas Jurídicas, a través de los Juzgados Civiles de La Serena y Coquimbo, y en la prensa regional se comenzó a atender público y a asumir las primeras causas judiciales.

Los alumnos tuvieron la oportunidad de entrevistar, conjuntamente con el profesor, a las personas utilizando para ello las salas espejo que tiene la Sede institucional.

### **Charla sobre Mediación**

Como una de las actividades iniciales del segundo semestre se desarrolló una Charla sobre Mediación Familiar, a cargo de Pamela Zarricueta Ortega mediadora licitada del Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo.

### **Elaboración colectiva de demanda a favor de PYME**

El Curso Clínico bajo la supervisión de su profesor presentó ante los Tribunales una reclamación de sentencia en juicio monitorio laboral a favor de una Pyme. Los alumnos presentes en la audiencia preparatoria, pudieron contrastar en la realidad los conocimientos adquiridos en el aula.

### **Visitas a Corte Superior de Justicia**

Los alumnos concurren junto con el profesor a observar diversos alegatos en la Corte de Apelaciones de La Serena, poniendo en ejercicio los conocimientos entregados durante el primer semestre del año, lo que se materializó, además en la simulación de alegatos, lo que fue evaluado satisfactoriamente por los alumnos.

### **Simulación de Juicio laboral**

Se preparó y realizó con la participación de todos los estudiantes clínicos, una simulación de juicio laboral en sus dos etapas, preparatoria y audiencia de juicio propiamente tal.

### **Talleres de Redacción de Sentencias y Análisis de casos**

Se efectuó un taller de redacción de sentencias y otro de análisis de 36 casos jurisprudenciales, que al azar debieron ser expuestos en el examen final.

### **Reuniones y Coordinación de Trabajo con un Techo para Chile**

Se sostuvieron reuniones de coordinación para el desarrollo de actividades de colaboración conjunta con Un Techo Para Chile, en el contexto de un Acuerdo de Colaboración. Este comenzará a desarrollarse el año 2010, a través de visitas a Campamentos de la zona para la promoción de derechos y asesoría jurídica a los beneficiarios de este Programa.

